

## Circular Informativa

**INFCIRC/838**

4 de junio de 2012

**Distribución general**

Español

Original: Inglés

---

# Comunicación de fecha 30 de marzo de 2012 recibida de la Misión Permanente de la República de Corea ante el Organismo

La Secretaría ha recibido una nota verbal de fecha 30 de marzo de 2012 de la Misión Permanente de la República de Corea ante el Organismo en la que se pide que se distribuyan a los Estados Miembros del Organismo los siguientes textos adjuntos:

- el Comunicado de Seúl aprobado en la Cumbre de Seguridad Nuclear de Seúl de 2012 (26 y 27 de marzo de 2012), y
- Los hechos destacados de la Cumbre.

La nota verbal y, de conformidad con lo pedido por la Misión Permanente, los textos anexos, se reproducen en el presente documento para información de los Estados Miembros.

**MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE COREA  
VIENA**

KPM-2012-088

La Misión Permanente de la República de Corea ante las Organizaciones Internacionales con sede en Viena saluda a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y tiene el honor de solicitarle que distribuya a los Estados Miembros del OIEA los siguientes textos adjuntos: el Comunicado de Seúl aprobado en la Cumbre de Seguridad Nuclear de Seúl de 2012 celebrada los días 26 y 27 de marzo de 2012 y los hechos destacados de la Cumbre.

La Misión Permanente de la República de Corea ante las Organizaciones Internacionales con sede en Viena aprovecha esta oportunidad para reiterar al Organismo Internacional de Energía Atómica la seguridad de su distinguida consideración.

Viena, 30 de marzo de 2012

[Firmado] [Sello]

Anexos: Según lo indicado.

## **Cumbre de Seguridad Nuclear Seúl, 2012**

### **Comunicado de Seúl Cumbre de Seguridad Nuclear de Seúl de 2012**

*Nosotros, los dirigentes congregados en Seúl los días 26 y 27 de marzo de 2012, renovamos el compromiso político generado en la Cumbre de Seguridad Nuclear de Washington de 2010 de trabajar en pro del fortalecimiento de la seguridad física nuclear, reduciendo la amenaza de terrorismo nuclear e impidiendo que terroristas, criminales u otros agentes no autorizados adquieran materiales nucleares. El terrorismo nuclear sigue siendo una de las amenazas más graves que pesan sobre la seguridad internacional. Para derrotar esta amenaza se precisa de firmes medidas nacionales y cooperación internacional, habida cuenta de sus posibles consecuencias económicas, sociales y psicológicas mundiales.*

*Reafirmamos nuestros objetivos compartidos de desarme nuclear, no proliferación nuclear y utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.*

*Empeñados en buscar un mundo más seguro para todos, también compartimos todos el objetivo de la seguridad física nuclear. Reconocemos que la Cumbre de Seguridad Nuclear es un valioso proceso al nivel político supremo, que respalda nuestro llamamiento conjunto a colocar en lugar seguro todos los materiales nucleares vulnerables en el plazo de cuatro años. A este respecto, nos congratulamos de los importantes progresos que se están realizando en relación con los compromisos políticos de los Estados Participantes desde la Cumbre de Washington.*

*Subrayamos la responsabilidad fundamental de los Estados, conforme a sus obligaciones internacionales respectivas, de mantener la seguridad efectiva de todos los materiales nucleares, incluidos los materiales nucleares utilizados para la fabricación de armas nucleares y las instalaciones nucleares bajo su control, e impedir que agentes no estatales obtengan la información o la tecnología necesarias para utilizar esos materiales con fines dolosos. Reconocemos de igual modo la responsabilidad fundamental de los Estados de mantener la seguridad física eficaz de otros materiales radiactivos.*

*Reafirmamos que las medidas de reforzamiento de la seguridad física nuclear no obstarán a los derechos de los Estados a desarrollar y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos.*

*Señalando la función esencial del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en la facilitación de la cooperación internacional y el apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros por cumplir sus responsabilidades en materia de seguridad física nuclear, subrayamos además la importancia de la cooperación regional e internacional y alentamos a los Estados a promover la cooperación con los asociados internacionales y las actividades de divulgación destinadas a ellos.*

*Tomando nota del accidente de Fukushima de marzo de 2011 y del nexo entre la seguridad nuclear física y tecnológica, consideramos que hacen falta esfuerzos sostenidos para abordar las cuestiones relativas a la seguridad física nuclear y la seguridad tecnológica nuclear de manera coherente que ayude a garantizar los usos pacíficos de la energía nuclear en condiciones de seguridad tecnológica y física.*

*Seguiremos sirviéndonos del Comunicado y el Plan de trabajo de Washington como base de nuestra labor futura hacia la consecución de nuestros objetivos en materia de seguridad física nuclear. En esta Cumbre de Seúl, convenimos en que haremos todos los esfuerzos posibles para alcanzar más progresos en las siguientes esferas importantes.*

### **Sistema mundial de seguridad física nuclear**

1. Reconocemos la importancia de los instrumentos multilaterales relativos a la seguridad física nuclear, como la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares (CPFMN), en su forma enmendada, y el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear. Alentamos, pues, la adhesión universal a esos convenios. Exhortamos a los Estados que estén en condiciones de hacerlo a que aceleren la aprobación por sus instituciones nacionales competentes de la Enmienda de 2005 al CPFMN, con miras a que entre en vigor a más tardar en 2014. Reconocemos la importante función de las Naciones Unidas en el fomento de la seguridad física nuclear, respaldamos las resoluciones 1540 y 1977 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para fortalecer la seguridad física nuclear mundial y nos felicitamos por la prórroga de su mandato. Nos esforzaremos en utilizar el documento del OIEA “Protección física de los materiales y las instalaciones nucleares” (INFCIRC/225/Rev.5) y los documentos afines de la Colección de Seguridad Física Nuclear y reflejarlos en la práctica nacional.
2. Reconocemos las contribuciones desde la Cumbre de 2010 de iniciativas y procesos internacionales como la Iniciativa Mundial para Combatir el Terrorismo Nuclear (GICNT) y la Asociación Mundial del Grupo de los Ocho contra la propagación de armas y materiales de destrucción en masa, en el marco de sus respectivos mandatos y composiciones. Nos congratulamos por la más amplia participación en la GICNT y la Asociación Mundial y valoramos su prórroga más allá de 2012. Señalando la importancia de fortalecer la coordinación y la complementariedad entre las actividades de seguridad física nuclear, acogemos complacidos la propuesta del OIEA de organizar una conferencia internacional en 2013. Nos felicitamos por las contribuciones de la industria, la universidad, los institutos y la sociedad civil que promueven la seguridad física nuclear.

### **Función del OIEA**

3. Reafirmamos la responsabilidad esencial y la función central del OIEA en el fortalecimiento del marco internacional de seguridad física nuclear y reconocemos el valor del Plan de seguridad física nuclear para 2010–2013 del OIEA. Trabajaremos para garantizar que el OIEA siga teniendo la estructura, los recursos y los conocimientos especializados adecuados que precisa para apoyar la consecución de los objetivos en materia de seguridad física nuclear. Con ese fin, alentamos a los Estados en condiciones de hacerlo, y a la industria nuclear, a que aumenten las contribuciones voluntarias al Fondo de Seguridad Física Nuclear del OIEA y las contribuciones en especie. También alentamos la continuación de las actividades del OIEA encaminadas a ayudar, previa petición, a los esfuerzos nacionales por establecer y mejorar la infraestructura de seguridad física nuclear por medio de sus diversos programas de apoyo, y alentamos a los Estados a que hagan uso de esos recursos del OIEA.

### **Materiales nucleares**

4. Reconociendo que el uranio muy enriquecido (UME) y el plutonio separado exigen precauciones especiales, subrayamos una vez más la importancia de colocar en lugar seguro, contabilizar y consolidar esos materiales. También alentamos a los Estados a considerar la

conveniencia de una retirada y disposición final en condiciones de seguridad tecnológica y física y oportunas de los materiales nucleares de las instalaciones que ya no los utilicen, según proceda, y de manera compatible con las consideraciones en materia de seguridad y los objetivos de desarrollo nacionales.

5. Reconocemos que la concepción, en el marco del OIEA, de opciones destinadas a las políticas nacionales sobre gestión del UME hará progresar la consecución de los objetivos en materia de seguridad física nuclear. Alentamos a los Estados a que tomen medidas para reducir al mínimo la utilización de UME, entre otros modos mediante la conversión de reactores de combustible de uranio muy enriquecido a combustible de uranio poco enriquecido (UPE), cuando sea viable técnica y económicamente, teniendo en cuenta la necesidad de asegurar los suministros de isótopos médicos, y alentamos a los Estados en condiciones de hacerlo a que, a más tardar a finales de 2013, anuncien medidas concretas voluntarias encaminadas a reducir al mínimo el empleo de UME. También alentamos a los Estados a que promuevan la utilización de combustibles y blancos de UPE en aplicaciones comerciales como la producción de isótopos y, al respecto, acogemos complacidos la pertinente cooperación internacional en torno al combustible de UPE de alta densidad para apoyar la conversión de los reactores de investigación y de ensayo.

#### **Fuentes radiactivas**

6. Habida cuenta de que las fuentes radiactivas se utilizan ampliamente y de que pueden ser vulnerables a actos dolosos, instamos a los Estados a poner en lugar seguro esos materiales, sin menoscabo de sus usos en aplicaciones industriales, médicas, agrícolas y en actividades de investigación. Para ello, alentamos a los Estados en condiciones de hacerlo a que sigan trabajando en favor del proceso de ratificación del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear o adhesión a él; reflejen en las prácticas nacionales los pertinentes documentos de la Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA, el Código de Conducta del OIEA sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas y su documento complementario relativo a las Directrices sobre la importación y exportación de fuentes radiactivas; y establezcan registros nacionales de fuentes radiactivas de actividad alta cuando proceda. También nos comprometemos a colaborar estrechamente con el OIEA para alentar la cooperación en materia de tecnologías y sistemas avanzados, compartir las mejores prácticas sobre gestión de fuentes radiactivas y prestar asistencia técnica a los Estados que la soliciten. Además, alentamos la prosecución de las actividades nacionales y la cooperación internacional para recobrar las fuentes perdidas o sustraídas y mantener el control de las fuentes en desuso.

#### **Seguridad nuclear física y tecnológica**

7. Reconociendo que las medidas de seguridad tecnológica y de seguridad física comparten la finalidad de proteger la vida y la salud humanas y el medio ambiente, afirmamos que las medidas de seguridad nuclear física y tecnológica deben concebirse, aplicarse y gestionarse en las instalaciones nucleares de manera coherente y sinérgica. También afirmamos la necesidad de mantener capacidades eficaces de preparación, respuesta y mitigación para casos de emergencia que tomen en cuenta la seguridad nuclear física y tecnológica. Al respecto, acogemos complacidos las actividades del OIEA encaminadas a organizar reuniones para formular las recomendaciones oportunas sobre la interfaz entre la seguridad física y la seguridad tecnológica nucleares a fin de que no se ponga en peligro ni una ni otra. También acogemos con satisfacción la celebración, a instigación del Secretario General de las Naciones Unidas, de la Reunión de Alto Nivel sobre Seguridad Nuclear Tecnológica y Física, celebrada en Nueva York el 22 de septiembre de 2011. Considerando que la seguridad física de los materiales nucleares y otros

materiales radiactivos abarca asimismo el combustible nuclear gastado y los desechos radiactivos, alentamos a los Estados a estudiar la conveniencia de establecer los oportunos planes de gestión de esos materiales.

### **Seguridad del transporte**

8. Proseguiremos los esfuerzos dirigidos a mejorar la seguridad física de los materiales nucleares y otros materiales radiactivos durante su transporte en el territorio nacional y su transporte internacional y alentamos a los Estados a compartir las mejores prácticas y cooperar para adquirir las tecnologías necesarias para ese fin. Reconociendo la importancia de una defensa nacional gradual contra la pérdida o la sustracción de materiales nucleares y otros materiales radiactivos, alentamos la instauración de mecanismos nacionales eficaces de gestión de las existencias de materiales nucleares y de seguimiento de estos en los países, cuando sean precisos, que permitan a los Estados adoptar las medidas apropiadas para recobrar los materiales perdidos o sustraídos.

### **Lucha contra el tráfico ilícito**

9. Subrayamos la necesidad de desarrollar capacidades nacionales para prevenir y detectar el tráfico ilícito de materiales nucleares, responder a él y procesar a sus responsables. A este respecto, alentamos la coordinación orientada a la acción entre capacidades nacionales para combatir el tráfico ilícito, de conformidad con las leyes y los reglamentos nacionales. Actuaremos para mejorar las capacidades técnicas en el campo de la inspección nacional y de la detección de materiales nucleares y otros materiales radiactivos en las fronteras. Señalando que varios países han promulgado leyes de control de las exportaciones para regular las transferencias de materiales nucleares, alentamos a una mayor utilización de los instrumentos jurídicos, de información confidencial y financieros para perseguir con eficacia los delitos, según proceda y en consonancia con las leyes nacionales. Además, alentamos a los Estados a participar en el programa Base de datos sobre tráfico ilícito del OIEA y a facilitar la información necesaria sobre los materiales nucleares y otros materiales radiactivos no sometidos a control reglamentario. Actuaremos para fortalecer la cooperación entre los Estados y alentarlos a compartir información, en consonancia con las reglamentaciones nacionales, sobre las personas implicadas en delitos de tráfico ilícito de materiales nucleares y otros materiales radiactivos, inclusive por intermedio de la Unidad de la INTERPOL de prevención del terrorismo radiológico y nuclear y la Organización Mundial de Aduanas.

### **Investigación forense nuclear**

10. Reconocemos que la investigación forense nuclear puede ser un instrumento eficaz para determinar el origen de materiales nucleares y otros materiales radiactivos detectados y aportar pruebas para la persecución penal de actos de tráfico ilícito y utilizaciones dolosas. A este respecto, alentamos a los Estados a colaborar entre ellos, así como con el OIEA, para desarrollar y mejorar las capacidades de investigación forense nuclear. Para ello, pueden combinar las competencias de la investigación forense tradicional y nuclear mediante la elaboración de un conjunto común de definiciones y patrones, llevar a cabo investigaciones y compartir información y mejores prácticas, según proceda. También subrayamos la importancia de la cooperación internacional tanto en materia de tecnología como de perfeccionamiento de los recursos humanos para hacer progresar la investigación forense nuclear.

### **La cultura de la seguridad física nuclear**

11. Reconociendo que es fundamental invertir en la creación de capacidad humana para promover y sostener una firme cultura de la seguridad física nuclear, alentamos a los Estados a compartir las mejores prácticas y a crear capacidades nacionales, entre otros medios por conducto de la cooperación bilateral y multilateral. En el plano nacional alentamos a todas las partes interesadas, esto es, el gobierno, los órganos reguladores, la industria, las universidades, las organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación, a comprometerse plenamente a mejorar la cultura de la seguridad física y a mantener una comunicación y una coordinación de actividades robustas. También alentamos a los Estados a promover el desarrollo de los recursos humanos mediante la enseñanza y la capacitación. Al respecto, acogemos complacidos la creación de centros de excelencia y otros centros de capacitación y apoyo en materia de seguridad física nuclear desde la Cumbre de Washington y alentamos la creación de nuevos centros. Además, nos congratulamos del esfuerzo desplegado por el OIEA para promover la creación de redes entre esos centros para compartir experiencia y enseñanzas extraídas y optimizar los recursos existentes. También tomamos nota de la Cumbre sobre la industria nuclear y del simposio sobre seguridad física nuclear celebradas en vísperas de la Cumbre de Seguridad Nuclear de Seúl.

### **Seguridad de la información**

12. Reconocemos la importancia de impedir que agentes no estatales obtengan la información, la tecnología o los conocimientos especializados necesarios para adquirir o emplear materiales nucleares para fines dolosos, o para perturbar sistemas de control basados en la tecnología de la información en instalaciones nucleares. Por consiguiente, alentamos a los Estados a: seguir desarrollando y reforzando las medidas nacionales y en las instalaciones para la gestión eficaz de esa información, comprendida la información sobre los procedimientos y protocolos para proteger los materiales y las instalaciones nucleares; apoyar los pertinentes proyectos de creación de capacidad; y mejorar las medidas de seguridad cibernética relativas a las instalaciones nucleares, en consonancia con la Resolución sobre seguridad física nuclear de la Conferencia General del OIEA (GC(55)/Res/10) y teniendo presente la Resolución 174 de la Unión Internacional de Telecomunicaciones. También alentamos a los Estados a: promover una cultura de la seguridad física que haga hincapié en la necesidad de proteger la información relativa a la seguridad física nuclear; colaborar con las comunidades científica, industrial y académica en la búsqueda de soluciones comunes; y apoyar al OIEA para producir y difundir directrices mejoradas sobre la protección de la información.

### **Cooperación internacional**

13. Alentamos a los Estados a mejorar su sistema de protección física y contabilidad de materiales nucleares, sus capacidades en materia de preparación y respuesta en casos de emergencia y el correspondiente marco jurídico y reglamentario. En este contexto, alentamos a la comunidad internacional a aumentar la cooperación internacional y a prestar asistencia, previa solicitud, a los países que la necesiten en los planos bilateral, regional y multilateral, según proceda. Acogemos complacidos, en particular, el propósito del OIEA de seguir encabezando los esfuerzos para ayudar a los Estados, a petición de éstos. También reafirmamos la necesidad de diversos esfuerzos de diplomacia pública y divulgación para aumentar la conciencia del público de las medidas adoptadas y las capacidades creadas para atajar las amenazas a la seguridad física nuclear, comprendida la amenaza de terrorismo nuclear.

*Seguiremos desplegando esfuerzos voluntarios e importantes para reforzar la seguridad física nuclear y cumplir los compromisos políticos asumidos al respecto. Nos congratula la información sobre los progresos alcanzados en el campo de la seguridad física nuclear desde la Cumbre de Washington que han facilitado los participantes en esta Cumbre de Seúl. La siguiente Cumbre de Seguridad Nuclear se celebrará en los Países Bajos en 2014.*

## **Cumbre de Seguridad Nuclear Seúl, 2012**

### **Cumbre de Seguridad Nuclear de Seúl de 2012: Hechos fundamentales**

#### **Participantes**

53<sup>1</sup> Jefes de Estado y de Gobierno, así como representantes de las Naciones Unidas, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Unión Europea (UE) y la INTERPOL, asistieron a la Cumbre de Seguridad Nuclear de Seúl 2012. En comparación con la Cumbre de Washington de 2010 hubo siete nuevos participantes: Azerbaiyán, Dinamarca, Gabón, Hungría, Lituania, Rumania y la INTERPOL. La UE estuvo representada por el Presidente del Consejo Europeo y el Presidente de la Comisión Europea, con lo que en total hubo 58 líderes que participaron.

#### **Programa de la Cumbre**

La Cumbre de Seúl se celebró los días 26 y 27 de marzo en el Centro COEX. La Cumbre se inició oficialmente con una recepción de bienvenida y una cena de trabajo la noche del día 26, y el 27 hubo una sesión de mañana, un almuerzo de trabajo y una sesión de tarde.

El programa de cada sesión fue el siguiente:

- 26 de marzo (lunes)
  - Cena de trabajo: Examen de los progresos alcanzados desde la Cumbre de Washington de 2010
- 27 de marzo (martes)
  - Sesión plenaria I: Medidas nacionales y cooperación internacional para mejorar la seguridad física nuclear, comprendidos los futuros compromisos
  - Almuerzo de trabajo: La interfaz entre la seguridad nuclear física y tecnológica
  - Sesión plenaria II: Medidas nacionales y cooperación internacional para mejorar la seguridad física nuclear, comprendidos los futuros compromisos (continuación)

#### **Comunicado de Seúl**

El Comunicado de Seúl se basa en los objetivos y las medidas establecidos en el Comunicado de Washington de 2010 para determinar 11 esferas prioritarias e importantes en materia de seguridad física nuclear, a propósito de cada una de las cuales presenta medidas específicas.

---

<sup>1</sup> República de Corea (Presidencia), Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, China, Dinamarca, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Hungría, India, Indonesia, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazajistán, Lituania, Malasia, Marruecos, México, Nueva Zelandia, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Rumania, Reino Unido, República Checa, Rumania, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía, Ucrania y Viet Nam.

Los 11 esferas son las siguientes: el sistema mundial de seguridad física nuclear; la función del OIEA; los materiales nucleares; las fuentes radiactivas; la seguridad nuclear física y tecnológica; la seguridad del transporte; la lucha contra el tráfico ilícito; la investigación forense nuclear; la cultura de la seguridad física nuclear; la seguridad de la información; y la cooperación internacional.

El Comunicado de Seúl establece las siguientes medidas específicas en las 11 esferas mencionadas:

- ✓ Eliminar el uranio muy enriquecido (UME) en desuso y someterlo a disposición final
- ✓ Reducir al mínimo la utilización de UME
  - Alentar anuncios voluntarios a más tardar al final de 2013 de medidas específicas para reducir al mínimo la utilización de UME
- ✓ Aplaudir los esfuerzos internacionales enderezados a desarrollar combustible de uranio poco enriquecido (UPE) de baja densidad para sustituir los combustibles de UME en los reactores de investigación y las instalaciones de producción de isótopos médicos
- ✓ Tratar de que entre en vigor en 2014 la Convención de 2005 sobre la protección física de los materiales nucleares (CPFMN), en su forma enmendada
- ✓ Acoger con agrado la celebración en 2013 de una conferencia internacional organizada por el OIEA para coordinar las actividades de seguridad física nuclear
- ✓ Alentar las contribuciones voluntarias al Fondo de Seguridad Física Nuclear del OIEA
- ✓ Idear opciones en materia de políticas nacionales sobre gestión del UME en el marco del OIEA
- ✓ Alentar medidas nacionales y la cooperación internacional para prevenir el terrorismo radiológico
- ✓ Reforzar la protección física de las instalaciones nucleares y mejorar las capacidades en materia de respuesta de emergencia en caso de accidentes radiológicos, al tiempo que se abordan íntegramente las preocupaciones acerca de la seguridad nuclear física y tecnológica
- ✓ Reforzar la gestión de los combustibles nucleares gastados y de los desechos radiactivos
- ✓ Reforzar la protección de los materiales nucleares y las fuentes radiactivas durante su transporte
  - Alentar la instauración de un sistema para gestionar y seguir esos materiales en los países.
- ✓ Impedir el tráfico ilícito de materiales nucleares
  - Reforzar las capacidades técnicas para buscar y detectar materiales nucleares objeto de tráfico ilícito y alentar el intercambio de información sobre las personas que participan en esas actividades cooperando con la INTERPOL
- ✓ Crear capacidad en materia de investigación forense nuclear para identificar el origen de los materiales nucleares objeto de tráfico ilícito
- ✓ Acoger favorablemente la creación de centros de excelencia para la capacitación y la enseñanza en materia de seguridad física nuclear y apoyar las actividades de creación de redes entre esos centros
- ✓ Fortalecer la cultura de la seguridad física nuclear
  - Alentar la participación de la industria, las universidades, los medios de comunicación, las ONG y otros agentes civiles en los debates sobre la seguridad física nuclear
- ✓ Reforzar la protección de la información confidencial sobre seguridad física nuclear y mejorar la seguridad cibernética en las instalaciones nucleares
- ✓ Promover la cooperación internacional, por ejemplo, la prestación de asistencia, previa petición, a los países para mejorar las capacidades nacionales en el terreno de la seguridad física nuclear
- ✓ Celebrar la siguiente Cumbre de Seguridad Nuclear en los Países Bajos

Hay varios puntos del Comunicado de Seúl especialmente dignos de señalar. En primer lugar, que en él se establecen importantes plazos para hacer progresar la consecución de los objetivos en materia de seguridad física nuclear, como el año (final de 2013) en que los Estados deben anunciar medidas voluntarias para reducir al mínimo la utilización de UME y el año (2014) en que debería entrar en vigor la CPFMN en su forma enmendada. En segundo lugar, que refleja la necesidad de abordar tanto las cuestiones de seguridad nuclear física como tecnológica de manera coherente con miras a las utilizaciones sostenibles de la energía nuclear con fines pacíficos. También subraya la necesidad de mejorar las condiciones de seguridad del almacenamiento del combustible nuclear gastado y los desechos radiactivos. En tercer lugar, que establece medidas específicas para impedir el terrorismo radiológico, una cuestión que solo se trató someramente en la Cumbre de Washington.

### **Logros y compromisos de los países participantes**

Treinta y dos países contrajeron más de 70 compromisos sobre medidas específicas para mejorar la seguridad física nuclear en la Cumbre de Washington y los informes nacionales de situación presentados por los países participantes han mostrado que se han cumplido casi todos ellos. Del mismo modo, los países participantes en la Cumbre de Seúl asumieron más de 100 compromisos.

A continuación se resumen los progresos alcanzados con respecto a los compromisos anunciados en la Cumbre de Washington y los nuevos compromisos contraídos en la de Seúl.

#### ***(Eliminar el UME o convertirlo para fines no militares)***

Desde la Cumbre de Washington, se han retirado para su disposición final cerca de 480 kilogramos de UME de ocho países, una cantidad suficiente para producir unas 19 armas nucleares. Además, varios países se comprometieron recientemente a repatriar su UME que ya no se necesita.

Concretamente, Ucrania y México efectuaron una “limpieza” total de todas las existencias de UME inmediatamente antes de la Cumbre de Seúl devolviéndolas, respectivamente, a Rusia y a los Estados Unidos.

En los dos años transcurridos desde la Cumbre de Washington, se ha degradado a UPE una cantidad de UME equivalente a unas 3 000 armas nucleares en Rusia y los Estados Unidos.

En cuanto a la reducción al mínimo de la utilización de UME, el Comunicado de Seúl alienta a los participantes a anunciar a más tardar al final de 2013 medidas específicas voluntarias para hacerlo. También reconoce que la concepción en el marco del OIEA de opciones destinadas a las políticas nacionales sobre gestión del UME hará progresar la consecución de los objetivos en materia de seguridad física nuclear.

#### ***(Eliminación y almacenamiento en condiciones de seguridad del plutonio)***

Rusia y los Estados Unidos están actuando para aplicar el Acuerdo relativo a la gestión y la eliminación del plutonio que los dos países firmaron en la Cumbre de Washington y que, una vez puesto en práctica, dará lugar a la eliminación de plutonio bastante para 17 000 armas nucleares.

Kazajstán, en cooperación con Rusia, los Estados Unidos, el Reino Unido y el OIEA, puso a buen recaudo combustible nuclear gastado que contenía UME y plutonio suficientes para fabricar varios centenares de armas nucleares, llevándolo a una nueva instalación de almacenamiento de larga duración en noviembre de 2010.

***(Convertir los reactores de investigación y las instalaciones de producción de isótopos médicos que utilizan combustible de UME a combustible de UPE)***

Desde la Cumbre de Washington, México, la República Checa y Viet Nam han convertido sus reactores de investigación que utilizaban combustible de UME a combustible de UPE. Además, varios países han presentado planes para hacer otro tanto.

Debe señalarse, en particular, que Bélgica, los Estados Unidos, Francia y la República de Corea anunciaron un proyecto conjunto para evaluar la eficacia de un combustible de UPE de alta densidad que pueda reemplazar los combustibles de UME en reactores de investigación de alto rendimiento. Si la tecnología, que se basa en el método de atomización centrífuga concebido por la República de Corea, resulta eficaz, contribuirá considerablemente a reducir al mínimo la utilización de UME con fines civiles en el mundo.

Además, Bélgica, los Estados Unidos, Francia y los Países Bajos anunciaron un proyecto conjunto para convertir la producción de molibdeno 99 (Mo 99) de isótopos médicos, pasando de utilizar blancos de UME a blancos de UPE a más tardar en 2015. Esta medida es un importante avance por lo que se refiere a mejorar el bienestar humano y a eliminar la amenaza de terrorismo nuclear.

***(Reforzar los convenios internacionales y las iniciativas multilaterales relativos a la seguridad física nuclear)***

En los dos años transcurridos desde la Cumbre de Washington, 20 países más han ratificado la Convención de 2005 sobre la protección física de los materiales nucleares (CPFMN), en su forma enmendada, con lo que el número de Estados Parte en ella asciende a 55. Además, 14 países han ratificado recientemente el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, aumentando a 79 el número de Estados Parte en él. Son participantes en la Cumbre de Seguridad Nuclear 18 de los 34 países que se han adherido recientemente a ambos convenios. Más de otros diez países están llevando adelante el proceso de ratificación de los dos convenios. En cuanto a la República de Corea, obtuvo la aprobación de la Asamblea Nacional para la ratificación de ambos convenios en diciembre de 2011 y está en curso de modificar su legislación nacional para depositar los instrumentos de ratificación. Por lo que se refiere a la CPFMN, en su forma enmendada, los Estados participantes decidieron cooperar para hacerla entrar en vigor a más tardar en 2014, conforme se declara en el Comunicado de Seúl.

Seis países –Argentina, Filipinas, México, Singapur, Tailandia y Viet Nam– han cumplido la promesa que hicieron en la Cumbre de Washington de adherirse a la Iniciativa Mundial para Combatir el Terrorismo Nuclear, con lo que el número de socios de la Iniciativa asciende a 82. Además, Argelia y Malasia han indicado su intención de adherirse a ella. Kazajstán pasó a ser el 24º miembro de la Asociación Mundial del Grupo de los Ocho contra la propagación de armas y materiales de destrucción en masa en enero de 2012. En 2011 se tomó la decisión de prorrogar el mandato de la Asociación Mundial y del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004); el Comunicado de Seúl se felicita por la prórroga y alienta una mayor participación en ambas iniciativas.

El OIEA tiene previsto organizar en 2013 una conferencia internacional para fortalecer la coordinación entre las iniciativas multilaterales sobre seguridad física nuclear.

***(Creación de centros de excelencia)***

Desde la Cumbre de Washington, diversos países están creando centros de excelencia para mejorar sus capacidades en materia de seguridad física nuclear. Además de los seis países –China, la India, Italia, el Japón, Kazajstán y la República de Corea– que anunciaron planes de crear un centro de excelencia

en la Cumbre de Washington, unos diez países, o bien están creando un centro de excelencia, o bien tienen planes al respecto.

El OIEA está actuando para establecer una red internacional entre los centros de excelencia con objeto de compartir experiencias y, con ello, crear un efecto de sinergia.

***(Apoyar las actividades del OIEA)***

Varios países (Bélgica, el Canadá, Dinamarca, Francia, el Japón, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido y la República de Corea) han prometido contribuciones al Fondo de Seguridad Física Nuclear del OIEA.

Cuatro países –Francia, los Países Bajos, el Reino Unido y Suecia– han recibido una misión de examen del Servicio internacional de asesoramiento sobre protección física (IPPAS) desde la Cumbre de Washington, y Australia, los Estados Unidos, Finlandia, la República de Corea y Rumania han presentado planes al respecto.

***(Combatir el tráfico ilícito de materiales nucleares y radiológicos)***

Cincuenta y uno de los 53 países participantes en la Cumbre también lo son en la base de datos del OIEA sobre el tráfico ilícito. Singapur pasó a ser el participante más reciente en marzo pasado.

Se formularon varias propuestas conjuntas, entre otras materias sobre la lucha contra el contrabando nuclear y la seguridad física de las fuentes radiactivas. El Japón emitió una declaración sobre la seguridad física del transporte junto con los Estados Unidos, Francia, el Reino Unido y la República de Corea. Los participantes acordaron aumentar la cooperación internacional sobre investigación forense nuclear que permitirá identificar el origen de los materiales nucleares sustraídos.

Varios países se han adherido recientemente a la Iniciativa Megaport encabezada por los Estados Unidos para impedir el tráfico ilícito de materiales nucleares y fuentes radiactivas a través de los puertos de mar.

La República de Corea y Viet Nam están cooperando en un proyecto piloto para instaurar en Viet Nam un sistema de seguimiento de materiales radiológicos empleando la tecnología de los GPS en cooperación con el OIEA. El proyecto contribuirá al aseguramiento de los materiales radiológicos y a evitar su robo.

***(Celebración de conferencias y actos sobre seguridad física nuclear)***

Los Estados Unidos expusieron su propósito de acoger la primera “Conferencia internacional de reguladores sobre seguridad física nuclear” a finales de 2012; Francia prevé acoger una conferencia internacional en 2012 para ayudar a la puesta en práctica de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; Suecia expuso su plan de acoger la segunda Conferencia de análisis del tráfico y el terrorismo radiológicos y nucleares organizada por la INTERPOL en abril de 2012; México anunció que acogerá la Reunión Plenaria de la Iniciativa Mundial para Combatir el Terrorismo Nuclear en 2013; los Países Bajos expusieron que organizarían un ejercicio teórico de simulación en noviembre de 2012 para fomentar la cooperación internacional en el campo de la investigación forense nuclear; y Finlandia presentó su plan de acoger el taller internacional del OIEA sobre la cultura de la seguridad física nuclear en el otoño de 2012. Además, varios países propusieron acoger conferencias y actos sobre seguridad física nuclear.

### **Planes futuros**

La siguiente Cumbre de Seguridad Nuclear se celebrará en 2014 en los Países Bajos. Se celebrarán varias reuniones técnicas preparatorias de distintos niveles para preparar la Cumbre de los Países Bajos. /Final/